



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 17 NOV. 2021

**Vistos:** El Expediente N° 07094-2021 con la Nota Informativa N° 071-2021-OEPE-HSEB, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Nota Informativa N° 1182-OF.L-EQ.PyA. N° 835-21-OF.L-HSEB de la Oficina de Logística y el Memorando N° 810-2021-OEA-HNSEB de la Oficina Ejecutiva de Administración, sobre actualización de Estudio de Mercado de IOARR C.U. 2440373 Equipo de Rayos X – Arco en C; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 015-2020-SA-DG-HNSEB de fecha 31.EN.2020, se aprobó el Expedientes de Especificaciones Técnicas del Equipo de Rayos X “Arco en C”, Rodadle con Panel Plano, presentados por el Departamento de Diagnóstico por Imágenes y la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional Sergio E. Bernales

Que, mediante la Nota Informativa N° 071-2021-OEPE-HSEB de fecha 19.JUL.2021, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, remite el Formato N° 08-C de la IOARR código único N° 2440373 registrado en el banco de inversiones con el nombre de “Adquisición de Equipo de Rayos X para Radiografía y fluoroscopia; en el (las EESS Hospital Nacional Sergio E. Bernales – Comas, distrito de Comas, provincia Lima, departamento Lima, para que la Oficina de Logística se realice la actualización del estudio de mercado y gestione el acto resolutivo correspondiente, sincerando el costo real del equipo en el formato de la referencia;

Que, mediante el Memorando N° 810-2021-OEA-HNSEB de fecha 23.JUL.2021, la Oficina Ejecutiva de Administración, acciona la Nota Informativa N° 1182-OF.L-EQ.PyA. N° 835-21-OF.L-HSEB de la Oficina de Logística, por el cual con la documentación sustentatoria, comunica que se actualizó la cotización de la adquisición de Equipo de Rayos X para Radiología y Fluoroscopia con un importe total de S/. 1'420.000.00 y se solicita la proyección de la Resolución Directoral para la actualización de Estudio de Mercado para la adquisición del Equipo de Rayos X para Radiología y Fluoroscopia y continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, se aprobó el Documento Técnico “Lineamientos para la Elaboración de Planes de Equipamiento de Establecimientos de Salud en áreas relacionadas a programas presupuestales”, con la finalidad de fortalecer y mejorar la calidad de atención de las Unidades Productoras de Servicios de Salud — UPSS vinculadas a Programas Presupuestales de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, mediante la incorporación y/o reposición del equipamiento deficiente existente, permitiendo su modernización incorporando tecnología adecuada y ecoeficiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 178-2019/ MINSA, se aprobó el Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud de Lima Metropolitana 2019 – 2021, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y la Dirección General de Operaciones, a través de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento proporcionará la asistencia y/o asesoramiento técnico especializado en aspectos de su competencia a las Unidades Ejecutoras de Lima Metropolitana para la correcta ejecución del Plan;



J. ZUÑIGA B

Que, dentro de este contexto, resulta necesario emitir el acto resolutivo con los documentos equivalentes de la actualización del Estudio de Mercado de IOARR C.U. 2440373 Equipo de Rayos X – Arco en C, señalados precedentemente y en consecuencia es necesario aprobar su actualización;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional “Sergio E. Bernales”; Aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina de Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** la actualización de Estudio de Mercado para la Adquisición de Equipo de Rayos X para Radiografía y fluoroscopia, en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, por el importe total de S/. 1'420,000.00 (Un Millón cuatrocientos veinte mil y 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- ENCÁRGUESE** a la Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, realizar las acciones administrativas correspondientes, para su ejecución, así como efectuar la gestión con los demás órganos, informando la Dirección General de las acciones que realicen.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional “Sergio E. Bernales”.

**Regístrese y Comuníquese.**



OFHA/JSG/JDDCQ/JZB/

**DISTRIBUCIÓN:**

- DG
- OEA
- OCI
- OAJ
- OEPE
- OSGyM
- OC
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 26426